LPN SBE Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 420.720

ADENDA N° 01, AL CONTRATO ABIERTO N° 214/2023 – FIRMA FUSA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062, de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1724, de fecha 10 de Julio de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA FUSA S.A. RUC N° 80011523-6,** domiciliada en Ruta Gral. Aquino N° 2443 c/ Nanawa de la Ciudad de Luque, República Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Delia Stella Zarate Cuellar,** con Cédula de Identidad N° 3.394.164, según Poder Gral. Amplio, Esc. N° 15, otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala, Reg. Nº 681, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorando DLIC – DOC N° 664, de fecha 23 de Junio de 2023, el Departamento de Licitaciones, elevo a consideración el Informe de Evaluación Total de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de marzo de 2023, y culminación 16 de Junio de 2023. Con anterioridad el Comité de Evaluación, ha emitido un INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL, con fecha de culminación 03 de mayo de 2023, recomendando la adjudicación de algunos ítems, formalizado a través de la **Resolución D.G.A.F. N° 1068, de fecha 18 de Mayo de 2023**, habiendo sido adjudicada con el **ITEM 7**, la Firma **FUSA S.A.** A raíz del Informe de Evaluación Total, se emitió la Resolución **D.G.A.F. N° 1724, de fecha 10 de Julio de 2023**, en la cual la Firma ha sido adjudicada asimismo con otros ítems – **6, y 35,** por lo que es oportuno ampliar el **Contrato Abierto N° 214/2023**, a través de una adenda.-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 420, de fecha 23 de Junio de 2023, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base al Informe de Evaluación Total de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, y analizando los antecedentes del llamado, considera que se encuentran reunidos los presupuestos para recomendar la emisión del acto administrativo para la adjudicación total del presente llamado.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1724,** de fecha 10 de Julio de 2023, **"SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS – PLURIANUAL".-**

1. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5°, con la agregación de los ITEMS 6, 35, y la Cláusula 9°, del Contrato Abierto N° 214/2023,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a las **Resoluciones de Adjudicación PARCIAL y TOTAL**, y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de **G. 1.012.495.000** (Guaraníes Un Mil Doce Millones, Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil), y a la suma máxima de **G. 2.024.990.000** (Guaraníes Dos Mil Veinte y Cuatro Millones, Novecientos Noventa Mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

Delia Zarate Cuellar
Gerente General
FUSA S.A.

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO
7	DIPIRONA INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	DIPIRONA FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	4.250	192.000	384.000	816.000.000	1.632.000.000
6	DEXTROSA HIPERTONICA - SOLUCION PARENTERAL	UNIDAD	UNIDAD	SUERO GLUCOSADO HIPERTONICO 10% FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	11.700	8.640	17.280	101.088.000	202.176.000
35	MANITOL SOLUCION	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	SOLUCION DE MANITOL 15% FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	23.270	4.100	8.200	95.407.000	190.814.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO									1.012.495.000	2.024.990.000

Especificaciones Técnicas: Los bienes tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FORMA FARMACEÚTICA
7	DIPIRONA	1G. IM. AMPOLLA X 2 ML	INYECTABLE
6	DEXTROSA HIPERTONICA	10%. IV. FRASCO DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO	INYECTABLE
35	SOLUCION MANITOL	15%. ENVASE ESTERIL 500 ML CON CIRCUITO CERRADO	INYECTABLE IV

VENCIMIENTO:

El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La contratista deberá presentar el endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 10% (diez por ciento), de la Adjudicación ampliada.

2. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre de 2023.

Sra. Delia Stella Zarate Cuellar
CONTRATISTA

Delia Zárate Cuellar
Gerente General
FUSA S.A.

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS